

F - 04

**MATERIA: PATENTES MUNICIPALES ENROLADAS, DERECHOS DE ASEO Y PROPAGANDA, CON PAGOS SEMESTRALES**

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<b><u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u></b>			
– Devengamiento semestral de patentes municipales.			
1150301001001	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Patentes Municipales - De Beneficio Municipal	XXX	
1150301002002	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Derechos de Aseo - En Patentes Municipales	XXX	
1150301002003	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Derechos de Aseo- Cobro Directo	XXX	
1150301003003	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Otros Derechos - Propaganda	XXX	
1150301003999	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Otros Derechos - Otros	XXX	
1150301999	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Otras	XXX	
43201	Patentes y Tasas por Derechos		XXX
– Percepción de fondos por patentes municipales.			
11101	Caja	XXX	
1150301001001	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Patentes Municipales - De Beneficio Municipal		XXX
1150301002002	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Derechos de Aseo - En Patentes Municipales		XXX
1150301002003	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Derechos de Aseo - Cobro Directo		XXX
1150301003003	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Otros Derechos - Propaganda		XXX
1150301003999	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Otros Derechos - Otros		XXX
1150301999	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Otras		XXX

F - 04

<b>MATERIA: PATENTES MUNICIPALES ENROLADAS, DERECHOS DE ASEO Y PROPAGANDA, CON PAGOS SEMESTRALES</b>		
<b>CONTABILIZACIÓN</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>Procedimiento aplicable a los municipios que contribuyen, con un porcentaje de la recaudación de patentes, al Fondo Común Municipal</b>		
– Devengamiento semestral de patentes municipales.		
1150301001001	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Patentes Municipales - De Beneficio Municipal	XXX
1150301001002	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Patentes Municipales - De Beneficio Fondo Común Municipal	XXX
1150301002002	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Derechos de Aseo - En Patentes Municipales	XXX
1150301002003	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Derechos de Aseo - Cobro Directo	XXX
1150301003003	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Otros Derechos - Propaganda	XXX XXX
1150301003999	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Otros Derechos - Otros	XXX
1150301999	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Otras	
43201	Patentes y Tasas por Derechos	XXX
22107	Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	XXX
– Percepción de fondos patentes municipales.		
11101	Caja	XXX
11108	Fondos por Enterar al Fondo Común Municipal	XXX
1150301001001	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Patentes Municipales - De Beneficio Municipal	
1150301001002	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Patentes Municipales - De Beneficio Fondo Común Municipal	XXX
1150301002002	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Derechos de Aseo - En Patentes Municipales	XXX
1150301002003	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Derechos de Aseo - Cobro Directo	XXX
1150301003003	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Otros Derechos - Propaganda	XXX
1150301003999	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Otros Derechos - Otros	XXX
1150301999	C x C Patentes y Tasas por Derechos - Otras	XXX

F - 04

**MATERIA:** PATENTES MUNICIPALES ENROLADAS, DERECHOS DE ASEO Y PROPAGANDA, CON PAGOS SEMESTRALES

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<b>Aporte al Fondo Común Municipal, cuando corresponda</b>			
– Devengamiento de compromisos financieros por concepto de aporte al Fondo Común Municipal.			
22107	Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	XXX	
2152403091001	C x P Transferencias Corrientes- Al Fondo Común Municipal- Patentes Municipales - Aporte Año Vigente		XXX
– Pago del aporte al Fondo Común Municipal.			
2152403091001	C x P Transferencias Corrientes- Al Fondo Común Municipal- Patentes Municipales - Aporte Año Vigente	XXX	
11108	Fondos por Enterar al Fondo Común Municipal		XXX

**NOTAS EXPLICATIVAS:**

- Para la aplicación del presente procedimiento, se debe considerar lo establecido en las normas de Impuestos, Ingresos de Transacciones con Contraprestación y Fondo Común Municipal.
- La Municipalidad de Santiago aporta al Fondo Común Municipal el 55% de lo que recauda por el pago de patentes.
- Las Municipalidades de Providencia, Las Condes y Vitacura aporta al Fondo Común Municipal el 65% de lo que recauda por el pago de patentes.